



**Resolución Rectoral de fecha 22 de mayo de 2019 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 9 de mayo de 2019 para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista II, Grupo profesional C, Nivel Salarial C2, Área de actividad Residencias y Colegios Mayores y Especialidad Recepción.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 9 de mayo de 2019 para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Técnico Especialista II, Grupo profesional C, Nivel Salarial C2, Área de actividad Residencias y Colegios Mayores y Especialidad Recepción., este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### HA RESUELTO

**Primero.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta resolución.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

**Segundo.- El ejercicio se realizará el día 11 de junio de 2019, a las 11,30 horas, en la Sala Polivalente del Colegio Mayor Teresa de Jesús, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid.**

**Tercero.-** La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR,  
P.D. LA GERENTE  
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,  
BOCM 180, de 31 de julio)

  
Concepción Martín Medina  
